

MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

DECRETO EXENTO Nº3670

Yerbas Buenas, Julio 14 de 2016.

VISTOS

La Sentencia de Proclamación de Alcalde emitida por el Tribunal Electoral del Maule, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Yerbas Buenas a Don LUIS CADEGAN MORAN, a contar del 06 de Diciembre de 2012.

La Reunión de Instalación de la Municipalidad realizada el día 06 de Diciembre de 2012, conforme a las disposiciones de la Ley 18.695 de Municipalidades.

El Decreto Afecto Nº 777 de fecha 06/12/2012, mediante el cual asumo funciones como Alcalde a contar del día 06 de Diciembre de 2012.



El Decreto Exento Nº471 de fecha 26/01/2015 el cual autoriza firma por Orden del Alcalde; a Don José Mosqueira Miranda, Director de SECPLAN.

CONSIDERANDO

El Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Ley 18.883, Título III (de los Cometidos de Servicio), Párrafo 3º, Art. 75.

La invitación recibida de parte de Don Francisco Aguirre Balmaceda, Director Equipo Técnico del Campeonato Nacional Juvenil Nogal de Oro.

El Memorándum Nº 039 de fecha 13/07/2016 emitido por el Secretario Comunal de Planificación mediante el cual solicita Cometido de Servicio para Don Luis Cadegan Morán.

Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

Orden del Alcalde.

El VºBº del Secretario Comunal de Planificación, Por

DECRETO

Autorícese Cometido de Servicio, por los días **15, 16 y 17 de Julio de 2016**, con motivo de asistir a Competencia y Premiación Final del Campeonato Nacional de Cueca Juvenil "Nogal de Oro" el cual se realizará en la ciudad de Nogales, Región de Valparaíso, y asistirá el siguiente funcionario:

LUIS CADEGAN MORAN, [Redacted]
Grado 6º EMS, Planta: ALCALDE, Cargo: ALCALDE. Reemplaza el cargo Don. José Mosqueira Miranda.

Páguese al funcionario antes mencionado **Viático con Pernoctar** por los días 15 y 16 de Julio de 2016 y **Viático Parcial** por el día 17 de Julio de 2016.

Gírese a **Don Luis Cadegan Morán** la suma de **\$30.000.-** (Treinta mil pesos), por concepto de gastos de peajes, pase diario, parquímetro, estacionamiento e imprevisto, el cual deberá rendir a más tardar el 19 de Julio de 2016, en forma detallada y documentada en la Dirección de Administración y Finanzas.

Dicho Cometido se realizará en Vehículo Municipal Placa Patente HV-HS-92-9. Horario de salida del día 15 de Julio de 2016 a las 12:00 Hrs. Aprox.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.**



ELIZABETH HERNANDEZ PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ MOSQUEIRA MIRANDA
DIRECTOR DE SECPLAN

JMM/EHP/EAA/bma/dcn

DISTRIBUCIÓN:

1. Dirección de Adm. y Finanzas (Contabilidad)
2. Secretaria Municipal
3. Archivo Recursos Humanos